S.J.L. DE POLICÍA LOCAL DE PITRUFQUÉN.-

NOM	IBRE:
C.N.1	[.:
PRO	FESIÓN U OFICIO:
DOM	IICILIO:
	ausa ROL Nº2023, sobre infracción al art. 142 de la Constitución la República, a S.Sa., Respetuosamente digo:
Que	el día 04 de septiembre del 2022, NO me presente a sufragar por:
[Enfermedad.
	Ausencia del país, en
[Encontrarme a más de 200 km., de Pitrufquén en
	Haber desempeñado otras funciones que encomienda la ley Nº 18.700.
	Otro impedimento grave, ¿Cuál?
[OSÍ: Solicito, se me notifique de todas las resoluciones a (marcar sólo una opción): Correo electrónico: WhatsApp: +569 TANTO, Ruego al Sr. Juez, acceder a lo solicitado
	Firma Solicitante
	(USO EXCLUSIVO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL)
Pitru	afquen, a
A LO	PRINCIPAL: Téngase presente los descargos, autos para fallo
el proceso, c	PTROSÍ: Como se pide, notifíquese de la forma señalada todas las resoluciones dictadas durante con la única excepción de las notificaciones previstas en el inciso primero del artículo 8 y en el do del artículo 18 de la Ley 18.287
VIST	<u>ros</u> :
República,	endo presente la denuncia de autos, y lo dispuesto en la Constitución Política de la Ley 18.287; y en la Ley 15.231, RESUELVO: Que se, a la nunciada, ya individualizada,
Anóte	ese, notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese, oportunamente

Proveyó don **DANTE F. HERRERA ALARCÓN**, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Pitrufquén, autoriza don *LUIS R. COÑA VERGARA*, Secretario Abogado.-